



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1099 /2003

EXPEDIENTE N° 1902/03

sg

Buenos Aires, 23 de *junio* de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cartuchos de impresión con destino al Área de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la citada dependencia en la que informa la imprescindible necesidad de contar con dichos elementos debido a la escasa existencia actual de los mismos; por lo cual la Dirección de Administración procedió a confeccionar a fs. 4/6 el pliego de bases y condiciones, encontrándose además conformado por el requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 3 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de cartuchos de impresión con destino al Área de Informática del Tribunal, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 4/6 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos de fs. 3 con cargo al ejercicio financiero vigente por la suma total de pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez (\$ 48.410.-), hasta la resolución de las presentes actuaciones.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P
24


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION